

R-CDNAT-2011-621

SALTA, 22 de Diciembre de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.756/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado de Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Mineralogía I" de la Escuela de Geología de esta Facultad – convocado por Res. R-CDNAT-2011-1086; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37/39, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime y explícito sobre la base de la valoración y análisis de los antecedentes, de la entrevista personal y clase oral y pública y estableció el siguiente orden de mérito: 1) Sra. Marta Verónica Flores y 2) Edgar Emanuel Leguizamón Aramayo.

Que se han notificados ambos postulantes y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 41, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada comisión, que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Sra. Marta Verónica Flores – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Mineralogía I" de la Escuela de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 21 de fecha 21 de diciembre de 2011, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que el presente cargo se sostiene con la partida presupuestaria individual por lo que la presente designación alcanza por el período de un (1) año.

Que se deja debidamente establecido que la Sra. Flores podrá hacer la real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia - cuando haya cumplimentado todos los requisitos necesarios para acceder al cargo.

Que se recuerda a la Sra. Flores que una vez cumplido el trámite anterior podrá formalizar su posesión de funciones a partir del 26 de abril de 2012, fecha en la que vence la designación interina del alumno inmediato anterior, el Sr. José Luis Vedia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Sra. Marta Verónica FLORES – DNI Nº 23.912.854 – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Mineralogía I" de la Escuela de Geología a partir de la efectiva toma posesión de sus funciones y por el lapso de un (1) año, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

R-CDNAT-2011-621

EXPEDIENTE N° 10.756/2011

/.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad.

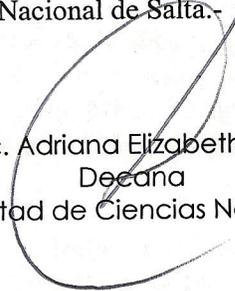
ARTICULO 3°.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal para los trámites de estilo.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/01-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales